



**COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**

Benito Juárez, 2 de julio de 2020.

**C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
Presente.**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el numeral 46 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Benito Juárez y el Calendario 2020 aprobado en la sesión del 12 de noviembre de 2019, en su carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Protección Civil, según acuerdo del Concejo de fecha 23 de Octubre de 2018, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria Mensual de la Comisión citada, que tendrá verificativo a las 10:00 horas del martes 7 de julio de 2020 a través de medios electrónicos, previa invitación, con la correspondiente clave, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
- IV. Presentación y discusión de los asuntos turnados a la Comisión por el pleno y determinación del plazo para su dictamen.
- V. Informe respecto a los sismos del 7 y 23 de junio de 2020 en la Demarcación Territorial Benito Juárez.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura y convocatoria para la siguiente sesión.

He de agradecer la confirmación de la recepción de la presente convocatoria, así como de su anexo, desde sus correos institucionales.

Atentamente

Natalia Eugenia Callejas Guerrero
Presidente de la Comisión

Uxmal 803, 1er Piso, Santa Cruz Atoyac, 03310 Benito Juárez, Ciudad de México
55 36 55 86 40 natalia.callejas@alcaldiabj.gob.mx

